FC 152004

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P001703

0000001

CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑÍA

M&DAREG CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

iiiii AC iiiii

ESCRITURA NÚMERO.- P001703.-.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves seis (6) de febrero de dos mil catorce; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este cantón, comparece el señor MIGUEL DAVID GONZALEZ CASTILLO, de estado civil casado, en su calidad de Representante Legal de la compañía M&DAREG CIA. LTDA.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia debidamente legalizada se agrega a esta escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:

"**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor Miguel David González Castillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La compañía **M&DAREG CIA. LTDA.**, se constituyó el doce (12) de noviembre del año dos mil trece, mediante escritura otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de diciembre del dos mil trece.- La compañía se constituyó estableciendo su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., en sesión celebrada el seis (6) de febrero del dos mil catorce (2014), resolvió por acuerdo unánime de los socios: **PRIMERO:** Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. De esta forma, el domicilio de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., que se encuentra actualmente establecido en el Distrito Metropolitano de Quito, pasará, luego de cumplido el trámite legal, a establecerse en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.- **SEGUNDO:** Reformar el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., en la parte referente al domicilio de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO**

NOTARIA PRIMERA

SEGUNDO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN: (...); su domicilio principal se establece en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, (...)", *conservando sin modificaciones las demás partes del* texto del artículo en mención.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se cambia el domicilio de la compañía al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.- **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA:** El compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, dispone que se reforme el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, en la parte concerniente al domicilio, con el texto que se señala a continuación: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN:** (...); su domicilio principal se establece en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, (...)".- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., celebrada el seis (6) de febrero de dos mil catorce y el nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía.- Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Carlos Ortuño Arévalo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional dos mil setecientos cuarenta y cuatro). Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

MIGUEL DAVID GONZÁLEZ CASTILLO

C.C. No. 1704472933

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA M&DAREG CIA. LTDA.

En la ciudad de San Rafael, cantón Rumiñahui, calle General Enríquez No. 3719 e Isla Genovesa, *Edificio Recalde, hoy 6 de febrero del año dos mil catorce, siendo las 12h00,* se reúnen los señores Héctor Gabriel Astudillo Dávila, Miguel David González Castillo, Carlos Eduardo González Guerrero, Luis Ernesto Procel Díaz, Marco Patricio Verdezoto Carrillo y Ángel René Barragán Cabrera, socios de la compañía, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de los estatutos sociales de la compañía. Actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Ernesto Procel Díaz y como Secretario Ad-hoc el señor Renato Ortuño Cevallos. El Presidente ordena que se constate el quórum el cual es de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
HECTOR GABRIEL ASTUDILLO DAVILA	USD 70,00	USD 70,00	70	16,66
MIGUEL DAVID GONZALEZ CASTILLO	USD 70,00	USD 70,00	70	16,66
CARLOS EDUARDO GONZALEZ GUERRERO	USD 70,00	USD 70,00	70	16,66
LUIS ERNESTO PROCEL DIAZ	USD 70,00	USD 70,00	70	16,66
MARCO PATRICIO VERDEZOTO CARRILLO	USD 70,00	USD 70,00	70	16,66
ANGEL RENE BARRAGAN CABRERA	USD 70,00	USD 70,00	70	16,66
TOTAL	USD 420,00	USD 420,00	420	100

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el Presidente propone a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. **Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se aprueben los puntos del orden del día. Conocido que fue por los socios el planteamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

1. Los socios mocionan y la Junta de manera unánime resuelve aprobar el cambio del domicilio de la compañía, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

   En virtud de la resolución adoptada por la Junta sobre el cambio de domicilio de la compañía, toma la palabra el Presidente de la Junta y dice que es necesario proceder a la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía, por lo que propone a la Junta el siguiente texto, en la parte concerniente al domicilio: "ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN: (...); su domicilio principal se establece en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, (...).-", conservando sin modificaciones las demás partes del texto del artículo en mención.

La Junta acepta de forma unánime el texto del artículo segundo propuesto, por lo que luego de la legalización de esta resolución mediante la inscripción de la escritura pública correspondiente, el texto de dicho artículo contemplará la modificación aprobada.

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autoriza al Gerente General de la compañía en su calidad de Representante Legal de la misma o al Presidente de la misma en su calidad de representante legal subrogante en caso de ausencia del Gerente General, para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos respectiva, y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente Acta; la cual una vez redactada es leída y aprobada unánimemente por los socios. Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

Para constancia de lo expresado, firman los asistentes, en el lugar y fecha indicados.

Luis Ernesto Procel Díaz
SOCIO
Presidente de la Junta

Renato Ortuño Cevallos
SECRETARIO AD-HOC

Héctor Gabriel Astudillo Dávila
SOCIO

Miguel David González Castillo
SOCIO

Carlos Eduardo González Guerrero
SOCIO

Marco Patricio Verdezoto Carrillo
SOCIO

Ángel René Barragán Cabrera
SOCIO

M&DAREG CIA. LTDA.

Quito, 17 de diciembre del 2013

Señor
MIGUEL DAVID GONZALEZ CASTILLO
Presente.-

0000004

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía M&DAREG CIA. LTDA., reunida el 17 de diciembre del 2013, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

En esa calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan establecidas en el estatuto social.

M&DAREG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de noviembre del año 2013, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de diciembre del 2013.

Atentamente,

Renato Ortuño Cevallos
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento.
Quito, 17 de diciembre del 2013.

Miguel David González Castillo
C.C. 170447293-3

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ____ Fojas Util(es)
Quito a, 06 FEB. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	622
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/12/2013
FECHA ACEPTACION:	17/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&DAREG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704472933	GONZALEZ CASTILLO MIGUEL DAVID	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. # 4917 DEL 16/12/2013 NOT 1 DEL 12/11/2013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0423668

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA [illegible] 1704472933-3
GONZALEZ CASTILLO MIGUEL DAVID
LOJA LOJA EL SAGRARIO
ENERO 1958
LOJA LOJA

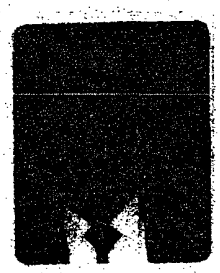

NORMA J GUERRERO
SUPERIOR EMPLEADO PUBL
JORGE GONZALEZ
ROSA CASTILLO
QUITO 18/09/2006
18/09/2019
REN 2089484
Pichi

PULGAR DERECHO

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0055 1704472933
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GONZALEZ CASTILLO MIGUEL DAVID

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 2
SOLANDA
PARROQUIA
REGISTRO C
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Utiles
Quito a,
06 FEB 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgo ante mí, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA M&DAREG CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el seis de febrero de dos mil catorce.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001684, dictada por el Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 30 de abril de dos mil catorce; se aprueba el Cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui, y reforma de sus estatutos de la Compañía M&DAREG CIA. LTDA..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices, otorgadas en estas Notaría, el 12 de noviembre de 2013 y el 06 de febrero de 2014.-

0000006

Quito, 06 de junio de 2014.-

AC/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía M&DAREG CIA.LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el seis de febrero del dos mil catorce, ante el Notario público Primero del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001684, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías de treinta de abril del dos mil catorce, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios No. 541 y 542

Lunes, 23 de junio del 2014, 15:47:36

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Responsable: JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

RUMIÑAHUI

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001684, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías de treinta de abril del dos mil catorce, mediante la cual se aprueba la CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía M&DAREG CIA.LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y REFORMA DE ESTATUTOS, en el

0000007

REGISTRO MERCANTIL, repertorios No. 541 y 542

Lunes, 23 de junio del 2014, 15:47:50

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 23 de junio del 2014, repertorio No. 541 y 542, se encuentra inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Compañía M&DAREG CIA.LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui y REFORMA DE ESTATUTOS.

Sangolquí, 23 de junio del 2014 nueve a.m.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Registro Mercantil de Quito

0000009

TRÁMITE NÚMERO: 42095
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4917 del Registro Mercantil de diez y seis de diciembre del año dos mil trece, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"M&DAREG CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 06 de febrero de 2014, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001684** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS** de 30 de abril de 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ____ Fojas Util(es)
Quito a, 12 AGO. 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Nº 0707512